

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2013-00357

En atención a la solicitud procedente del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, se ordena que por el centro de servicios se remita el link de este proceso a la citada célula judicial para haga parte del proceso de pertenencia radicado 63001-31-03-003-2021-00296-00

CUMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eee2aed8b4dd1e496218c6a32429d51d2b06a7e71e702f1a83170d3ac4bee015**

Documento generado en 30/08/2023 05:44:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>